

60752 - Práctica internacional pública

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 60752 - Práctica internacional pública

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 522 - Máster Universitario en Abogacía

Créditos: 3.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El módulo de Práctica profesional integrada se caracteriza por el avance en la integración de conocimientos procedentes de diferentes ámbitos del saber y la práctica jurídica. En el caso de la opción de Derecho internacional público el objetivo es incluir en ese análisis integrado de la práctica una aproximación a tribunales internacionales ante los cuales puede desarrollarse la actividad de cualquier profesional del Derecho que se desenvuelva en el campo de la abogacía. El objetivo último de esta asignatura es proporcionar las herramientas básicas no solo para tener un buen conocimiento de las vías de acceso y el procedimiento ante los tribunales internacionales, sino también asumir de manera precisa el lugar de estos en el plano de la actividad de un profesional de la abogacía.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En el actual escenario del ejercicio práctico de la abogacía en España resulta imprescindible un adecuado conocimiento del Derecho de la Unión Europea, y en especial del papel del Tribunal de Justicia de la Unión, así como del funcionamiento de otros tribunales internacionales, como muy especialmente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La práctica en relación con estos tribunales exige una actitud y una aproximación por parte del profesional del Derecho totalmente distinta a lo habitual, comenzando por la necesidad de un adecuado conocimiento lingüístico, especialmente de la lengua inglesa, pero también del mecanismo de razonamiento jurídico y de su presentación para su adecuada comprensión en un contexto multinacional. En ese sentido se prestará especial atención a aquellos tribunales más cercanos al desarrollo de la actividad de los abogados en un Estado como España y también a otros que de forma más puntual pueden ser marco de dicha actividad.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Al menos un nivel B2 de inglés y/o francés.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Capacidad para interpretar la naturaleza y el alcance jurídicos de los conflictos sociales, de naturaleza pública o privada y de establecer líneas de actuación en la defensa jurídica de los derechos afectados
- Capacidad para establecer líneas de defensa y de solución de conflictos jurídicos conforme a los principios de lealtad y confidencialidad y de analizar y argumentar situaciones, propuestas y soluciones jurídicas.
- Capacidad para descubrir estrategias de defensa de los intereses en conflicto con el fin de alcanzar soluciones

de compromiso que eviten la necesidad de recurrir a la jurisdicción

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Ser capaz de expresarse con corrección y precisión de forma oral y escrita
- Desarrollar una actitud de respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos
- Desarrollar una valoración del ejercicio de la profesión de abogado como instrumento de defensa de los derechos de los ciudadanos de conformidad con los principios deontológicos de la profesión de abogado

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

2.2.Resultados de aprendizaje

- Identifica el papel de los tribunales internacionales en el ejercicio de la actividad jurídica práctica y la utilidad que el recurso a los mismos puede tener para el desarrollo de su actividad práctica.
- Reconoce los mecanismos de acceso a esos tribunales y comprende la competencia de estos y el valor de sus sentencias en el plano nacional, concretamente en el Derecho español.
- Adquiere herramientas para acceder a la información jurídica fundamental en torno a la actividad de los tribunales internacionales: textos legales, jurisprudencia y documentos de naturaleza práctica (recomendaciones a las partes).
- Es capaz de presentar escritos y realizar exposiciones adaptadas a las exigencias de un marco procedimental como el propio de cada uno de esos tribunales.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Para el desarrollo de la profesión de abogado cada vez es más importante estar familiarizado con el funcionamiento de los tribunales internacionales, en especial el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esto va unido a entender las peculiaridades de la aplicación del Derecho de la Unión Europea y el Convenio europeo de Derechos Humanos y sus principios específicos. Esto permite a los abogados poder ofrecer una tutela judicial efectiva y global a sus clientes. En ese sentido, no sólo es relevante conocer el proceso ante estos tribunales sino también cómo encontrar e interpretar su jurisprudencia, así como cómo utilizarla ante los tribunales nacionales.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

La calificación de los estudiantes se llevará a cabo alternativamente mediante un sistema de evaluación

continua o de prueba final.

Evaluación continua: Para ello cada estudiante, además de tener que asistir a un mínimo del 75% de las clases, deberá realizar en el plazo previsto los distintos ejercicios que se planteen a lo largo del curso. Ello incluirá tanto la redacción de los distintos casos prácticos, trabajos, etc., como la asunción de un papel activo en los debates que se desarrollen en el Aula en relación con dichas actividades. El calendario preciso de las actividades evaluables para la calificación en esta primera convocatoria será puesto a disposición de los estudiantes al comienzo del curso académico.

Prueba final: Prueba global consistente en un cuestionario de diez preguntas sobre los contenidos del curso. Para responder a esas preguntas los estudiantes dispondrán de un espacio limitado. La calificación obtenida en dicho cuestionario representará el 50% de la calificación final mientras que el 50% restante se obtendrá de la realización de un supuesto práctico similar a los desarrollados por los estudiantes a lo largo del curso. Para superar la asignatura deberá aprobarse cada una de las dos partes por separado.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

Partiendo de la presunción del conocimiento por parte de los estudiantes de los elementos básicos tanto de Instituciones y Derecho de la Unión Europea como de Derecho Internacional Público, la exposición por parte de los profesores se orientará directamente a los contenidos específicos cubiertos por dicha asignatura. En concreto se pondrá el foco desde el primer momento en las reglas de funcionamiento de los distintos tribunales objeto de estudio, especialmente desde la perspectiva del interés que la acción de los mismos tiene para el ejercicio práctico de la abogacía que puedan desarrollar los estudiantes una vez finalizado el Master. Por ello, además de las reglas y normas procedimentales, se prestará atención a otros aspectos como los usos y costumbres seguidos ante dichos órganos judiciales o las consecuencias que resultan de las sentencias dictadas por cada uno de ellos más allá del estricto caso resuelto por las mismas.

En ese sentido, la metodología propuesta para el desarrollo de las actividades comienza por la conveniencia de que los estudiantes, antes de abordar la solución del caso concreto, repasen las distintas cuestiones concernidas por cada uno de esos casos. El estudiante deberá llegar a clase con el caso resuelto en el plazo establecido y con el auxilio de los textos legales oportunos o cualquier otro material que considere necesario para la correcta solución del caso. Se expondrán las distintas soluciones propuestas por los estudiantes, procediéndose a un debate al respecto entre todos los estudiantes bajo la dirección del profesor.

4.2. Actividades de aprendizaje

Las actividades en las que se concreta el desarrollo del curso, tal como se señala en la Memoria de verificación del Título (apartado 5.5.1.6), consisten de forma principal en el debate y solución de los distintos casos prácticos planteados a lo largo del curso.

4.3. Programa

BLOQUE 1. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

- Presentación y procedimiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Tribunal de Justicia y Tribunal General). El papel del Juez nacional como Juez de Derecho de la UE.
- Representación y defensa ante los tribunales de la Unión Europea.
- La cuestión prejudicial.
- El recurso de incumplimiento.
- Los recursos de anulación y omisión.
- Otros recursos ante los tribunales de la UE: excepción de ilegalidad, acción de responsabilidad extracontractual y recurso de casación.

BLOQUE 2. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- El sistema de protección de derechos humanos puesta en marcha por la Convención de Roma de 1950. Origen y evolución.
- Composición y procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Presentación de demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: con especial atención a los criterios de admisibilidad.

- Valor jurídico de las sentencias del Tribunal Europeo de Derecho Humanos.
- El control de la ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- La conexión entre sistemas judiciales europeos: la posible adhesión de la UE al Convenio de Roma de 1950.

BLOQUE 3. Otros tribunales internacionales

- Principios de funcionamiento de la jurisdicción internacional.
- El Tribunal Internacional de Justicia.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario, incluyendo los horarios de impartición de la asignatura, vendrán fijados por la planificación anual del curso. El calendario más preciso de realización de los distintos casos prácticos y los debates correspondientes, así como cualquier otra actividad a desarrollar, será puesto a disposición de los estudiantes al comienzo del curso.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados